

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ATAHUALPA COMPAÑIA LIMITADA" POR "ATAHUALPA COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS"

1. La Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía de responsabilidad limitada denominada "ATAHUALPA COMPAÑIA LIMITADA" por "ATAHUALPA COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS" se otorgó en la ciudad de Quito, el 16 de marzo de 1976, ante el Notario Séptimo del cantón Quito. Se ordena la publicación de su extracto, para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del artículo 25 de la Ley de Compañías, mediante Resolución número 1359 de 13 ABR 1976 del señor Superintendente de Compañías.
2. Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada, los señores Luis Ernesto Morales y Joel Muela Paredes, en sus calidades de Presidente y Garante de la compañía. Los comparecientes son casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
3. Mediante Escritura Pública de 16 de marzo de 1976, la compañía "ATAHUALPA COMPAÑIA LIMITADA" cambia su denominación por la de "ATAHUALPA COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS" y re forma y codifica sus Estatutos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 13 ABR 1976


Germán Carrion A.
SECRETARIO GENERAL.

DJ-RL
GM.
158.

19
Núcl. y núcl.
24

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE "ATAHUALPA COMPAÑIA LIMITADA" POR "ATAHUALPA COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS", PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL

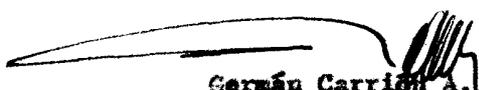
1. La Escritura Pública de cambio de denominación de "ATAHUALPA COMPAÑIA LIMITADA" por "ATAHUALPA COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS", aumento de capital, prórroga del plazo de duración, reforma y codificación de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito, el 16 de marzo de 1976, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito. Mediante Resolución número 1359, de 13 de abril de 1976, se ordenó la publicación de su extracto por tres días consecutivos, para efectos de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 25 de la Ley de Compañías. Por no haber oposición de terceros, el señor Superintendente de Compañías aprueba dichos actos mediante Resolución número **1443** de
- 6 MAY 1976
2. Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada, los señores Luis Ernesto Morales y Joel Muela Paradas, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía. Los comparecientes son casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
3. El capital social se aumenta en la suma de CUARENTA Y OCHO MIL SUCRES (\$/. 48.000,00), con lo que se eleva a NOVENTA Y OCHO MIL SUCRES (\$/. 98.000,00), dividido en noventa y ocho participaciones de UN MIL SUCRES (\$/. 1.000,00) de valor cada una.
4. El aumento se lo paga en numerario.
5. En virtud del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos, con el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de NOVENTA Y OCHO MIL SUCRES (\$/. 98.000,00), dividido en noventa y ocho participaciones de UN MIL SUCRES (\$/. 1.000,00) de valor cada una".
6. En virtud de la prórroga de plazo, el artículo segundo de los Estatutos dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- El plazo de duración se lo fija en veinte años contados a partir de la inscripción de la Escritura Pública en el Registro Mercantil".

Además se codifican los estatutos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

- 6 MAY 1976


Germán Carrion A.,
SECRETARIO GENERAL.

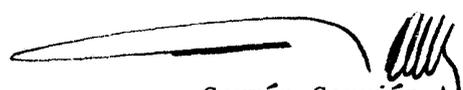
Kdj-RL
GTM.
198.

24
revisado y avalado

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RAZON: Siento por razón que un extracto de la Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía de responsabilidad limitada "ATAHUALPA COMPAÑIA LIMITADA" por la de "ATAHUALPA COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS", se ha publicado por tres días consecutivos en el Diario "El Tiempo" de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 15, 16 y 17 de abril de 1976, publicaciones que se efectuaron en cumplimiento de la Resolución número 1359, de 13 de abril de 1976, y no se ha recibido notificación alguna, hasta la presente fecha, de que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.- CERTIFICO.-

Quito, a 3 de mayo de 1976



Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL.

W-RL
GIM.

1976